

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA TUTORES DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

Actualizado el 21 de enero de 2016

Introducción

El Código de conducta, tal y como lo enuncia el mismo Código de conducta, establece un marco de referencia cuya finalidad es asistir a los empleados afectados para que estos a su vez puedan ayudar a personas con necesidades especiales a “vivir sus vidas con dirección propia y significado dentro de sus comunidades, libres de abuso y abandono, y protegidos contra cualquier daño,” además de la orientación específica proporcionada por las políticas y capacitación de la agencia.

De manera similar, el Aviso a los informantes por mandato contiene una orientación que fue concebida para asistir a dichos informantes por mandato, y cuyo objetivo es proporcionar un resumen en cuanto a las obligaciones de información de los informantes por mandato. No tiene como objetivo complementar o de manera alguna añadir a las obligaciones de información establecidas por ley, normas o reglamentos.

De acuerdo con lo establecido por ley, normas o reglamentos, solo los tutores que están o estarán en contacto frecuente y directo con personas vulnerables recibiendo servicios o apoyo por parte de una institución o proveedor al amparo de la *Ley del centro de justicia* deberán constar mediante firma que han leído y que entienden el Código de conducta.

El marco de referencia establece lo siguiente:

1. Enfoque centrado en la persona

Mi deber principal es para con las personas que reciben los apoyos y servicios por parte de esta organización. Reconozco que cada persona de edad apta deberá tener la oportunidad de dirigir su propia vida, honrando, en la manera que sea congruente con la política de la agencia, su derecho a asumir riesgos de forma segura, y reconociendo el potencial de cada persona para aprender y crecer a lo largo de su vida. Entiendo que mi trabajo requerirá flexibilidad, creatividad y compromiso. Me esforzaré para apoyar las preferencias e intereses del individuo siempre y cuando sean congruentes con la política de la agencia.

2. Bienestar físico, emocional y personal

Procuraré el bienestar físico, emocional y personal de toda persona que reciba servicios y apoyos por parte de esta organización, incluida su protección en contra de abuso y abandono, así como la reducción del riesgo de daño hacia otros o a sí mismos.

3. Respeto, dignidad y elección

Respetaré la dignidad e individualidad de cada persona que reciba servicios y apoyos por parte de esta organización y respetaré sus elecciones y preferencias cuando sea posible y congruente con la política de la agencia. Ayudaré a las personas que reciban apoyos y servicios a hacer uso de las oportunidades y recursos disponibles a toda la comunidad cuando sea posible y congruente con las políticas de la agencia.

4. Autodeterminación

Ayudaré a las personas que reciben apoyos y servicios a ejercer sus derechos y responsabilidades, y en congruencia con la política de la organización, a hacer decisiones informadas y a entender sus opciones relativas a su salud física y bienestar emocional.

5. Relaciones

Ayudaré a las personas que reciban servicios y apoyos por parte de esta organización a mantener o a desarrollar relaciones saludables con su familia y amistades. Los apoyaré en su toma de decisiones informadas acerca de cómo expresar su sexualidad de manera segura, al igual que otras preferencias cuando sea posible y congruente con la política de la agencia.

6. Defensoría

Propugnaré por la justicia, inclusión y participación comunitaria, con o a nombre de cualquier persona que reciba servicios y apoyos por parte de esta organización, de manera congruente con la política de la agencia. Promoveré la justicia, equidad e igualdad, y respetaré sus derechos humanos, civiles y legales.

7. Información de salud personal y confidencialidad

Entiendo que hay personas que obtienen servicios por parte de mi organización que tienen derecho a la privacidad y confidencialidad con respecto a su información personal de salud, por lo que protegeré esta información contra el uso o divulgación no autorizados, a excepción de los casos en que así lo requiera o permita la ley, normas o reglamentos.

8. No Discriminación

No discriminaré en contra de persona alguna que reciba servicios y apoyos o en contra de mis colegas por motivo de raza, religión, origen nacional, sexo, edad, orientación sexual o discapacidad.

9. Integridad, Responsabilidad y Competencia Profesional

Reafirmaré los valores de esta organización en la medida en que no comprometa el bienestar de todas aquellas personas que reciban servicios y apoyos. Mantendré al día mis habilidades y competencia mediante la educación continua, incluida toda capacitación proporcionada por esta organización. Procuraré de manera activa pedir consejo y orientación por parte de otros cuando tenga duda acerca de cuál es el curso de acción adecuado. No falsificaré mis aptitudes profesionales ni mis afiliaciones. Demostraré tener una conducta ejemplar hacia todos, incluidas las personas que reciben servicios y apoyos.

10. Obligación de informar

En mi calidad de informante bajo mandato, acepto mi obligación jurídica conforme a la Ley de servicios sociales § 491, en tanto esta pueda ser modificada de vez en cuando o sustituida, a informar al momento de enterarme, acerca de todo alegato relacionado con incidentes que deban ser informados al Registro Central de Personas Vulnerables del Centro de Justicia, llamando al 1-855-373-2122.

RECONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA¹ POR PARTE DE TUTORES DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

Me comprometo a prevenir el abuso, abandono o daño de toda persona con necesidades especiales, de conformidad con la política de la agencia. Además, en la medida en que estoy obligado a informar acerca de abuso, abandono o daño a cualquier persona con necesidades especiales de acuerdo con la ley, normas o reglamentos, acepto cumplir con lo dispuesto por la ley, normas o reglamentos. Si me entero o soy testigo de un incidente de abuso, abandono o daño a cualquier persona con necesidades especiales, ofreceré asistencia inmediata, notificaré al personal de emergencia, incluido el 9-1-1, e informaré a la administración de esta organización de conformidad con la política de la agencia.

Reconozco haber leído y entendido el Código de Conducta.

Firma

Nombre letra de molde

Fecha

Programa:

Departamento:

Institución/organización proveedora

¹ Ningún aspecto de este Código de Conducta tiene de manera alguna el propósito de interferir, menoscabar o infringir los derechos otorgados por la *Ley Taylor*.